



PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
ADMINISTRACIÓN GENERAL

DISPOSICIÓN

VISTO:

El expediente N° VI-01098-2025 de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H N° 3186 de Administración Financiera, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus modificatorias, y la Resolución PG N° 254/2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la Licitación Pública N° 032/25, tendiente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO CON DESTINO A ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.**

Que por Resolución PG N° 254/2025 de movimiento N° I-0100, se aprobó la Licitación Pública N° 032/25 objeto del presente trámite y se adjudicó el renglón N° 2 al Sr. Francisco José Baudone, los renglones N° 3 y 4 al Sr. Norberto Alejandro Abdon Linares y los renglones N° 10 y 11 a la firma Sumicomp S.R.L., emitiéndose en consecuencia, las Órdenes de Compra N° 18/2025, 16/2025 y 20/2025, respectivamente.

Que mediante correos electrónicos los proveedores Norberto Alejandro Abdon Linares (movimientos N° I-0105 y I-0116, Orden de Compra N° 16/2025), Francisco José Baudone (movimiento N° I-0113, Orden de Compra N° 18/2025) y Sumicomp S.R.L. (movimiento N° I-0119, Orden de Compra N° 20/2025), solicitaron modificación en las órdenes de compra respectivas.

Que conforme lo citado precedentemente, se dió intervención al Coordinador de Políticas Informáticas del Ministerio Público, a efectos de que se expida de lo manifestado por los proveedores en movimientos I-0105, I-0113, I-0116, I-0119; quien prestó conformidad a los cambios requeridos conforme consta en movimientos I-0118 y I-0121.



Que en virtud de ello, por providencia obrante en mov. I-0123 se instruyó proceder a la modificación de las Órdenes de Compra 16/2025, 18/2025 y 20/2025, apelando a los principios rectores de eficiencia, eficacia y economía que rigen las contrataciones administrativas.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Asesoramiento Legal de la Procuración General, conforme al artículo 12 inc. e) de la Ley A N° 2938 (movimiento N° I-0124).

Que las presentes actuaciones se encuentran exentas de la intervención de Fiscalía de Estado de la Provincia, conforme el artículo 1°, inc. m) de la Resolución N° 76/12 FE, modificada por su par N° 119/13 FE.

Que el presente acto se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Acordada N° 30/24-STJ.

Que no existe impedimento legal alguno para el procedimiento a emplear. Por ello:

EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DISPONE:

Artículo 1°.- Reemplazar la Orden de Compra N° 16/2025 en los términos del modelo que como ANEXO I forma parte de la presente, manteniéndose las mismas condiciones de contratación.

Artículo 2°.- Reemplazar la Orden de Compra N° 18/2025 en los términos del modelo que como ANEXO II forma parte de la presente, manteniéndose las mismas condiciones de contratación.

Artículo 3°.- Reemplazar la Orden de Compra N° 20/2025 en los términos del modelo que como ANEXO III forma parte de la presente, manteniéndose las mismas condiciones de contratación.

Artículo 4°.- Registrar, notificar a los señores Francisco José Baudone, Norberto Alejandro Abdon Linares y a la firma Sumicomp S.R.L., pasar a sus efectos a Contaduría y Tesorería de este Poder, cumplido, archivar.



ANEXO I DE LA DISPOSICION

ORDEN DE COMPRA

(Reemplaza Orden de Compra N° 16/2025)

SR. NORBERTO ALEJANDRO ABDON LINARES

Expte. N°:VI-01098-2025

Resolución PG N° 254/2025 y

Disposición AG N° ____/2025

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Pliego, con destino a: Organismos del Ministerio Público de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Lugar de entrega: Se deberán entregar, libre de todo gasto, en las Delegaciones Informáticas del PJ de las siguientes ciudades:

Renglón 3 (1 elemento) en Viedma

Renglón 4 (5 elementos) en Viedma

Dirección y contacto:

*Delegación de Informática 1ra. Circunscripción Judicial -VIEDMA-: Laprida 292 - nivel 1.

Tel. (02920) 441000 – int. 1218 y 1206- cel. (02920) 15417179.

Plazo de entrega: Veinte (20) días hábiles desde la notificación de la presente.

Condición de Pago: Dentro de los treinta (30) días a partir del día siguiente de la conformidad definitiva de la recepción, siempre que se encuentre presentada la factura correspondiente. Si la factura fuera presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, el plazo para el pago será computado desde su presentación. La facturación se debe realizar en la misma moneda que fue cotizada. El pago siempre se realizará en moneda de curso legal, donde el monto del desembolso se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vigente del



Banco de la Nación Argentina, divisa tipo de cambio vendedor a la fecha de la recepción definitiva. (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).-

Rengl.	Cant.	Descripción de los artículos	Importe
3	1	PC Potenciada Forense <u>Marca y modelo cotizado:</u> GABINETE CORSAIR FRAME 4000d BLACK <u>Periodo de Garantía:</u> 1 AÑO	USD 2.971,00
4	5	CPU Potenciada Completa <u>Marca y modelo cotizado:</u> SENTEY, GABINETE KIT ALUNA AI-K708 500w , MOTHERBOARD A520, PROCESADOR AMD RAYZEN 7 5700G 4.6GHZ AM4, MEMORIA 32 GB, DISCO SÓLIDO 1TB, AURICULAR LOGITECH H390 <u>Periodo de Garantía:</u> 1 AÑO	USD 2.760,00
IMPORTE TOTAL			USD 5.731,00

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100.



ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN

ORDEN DE COMPRA

(Reemplaza Orden de Compra N° 18/2025)

SR. FRANCISCO JOSÉ BAUDONE

Expte. N°:VI-01098-2025

Resolución PG N° 254/2025 y

Disposición AG N° ____/2025

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Pliego, con destino a: Organismos del Ministerio Público de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Lugar de entrega: Se deberán entregar, libre de todo gasto, en las Delegaciones Informáticas del PJ de las siguientes ciudades:

Renglón 2: (1 elemento) en Viedma

Dirección y contacto:

*Delegación de Informática 1ra. Circunscripción Judicial -VIEDMA-: Laprida 292 – nivel 1.
Tel. (02920) 441000 int. 1218 y 1206 - cel. (02920) 15417179.

Plazo de entrega: Veinte (20) días hábiles desde la notificación de la presente.

Condición de Pago: Dentro de los treinta (30) días a partir del día siguiente de la conformidad definitiva de la recepción, siempre que se encuentre presentada la factura correspondiente. Si la factura fuera presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, el plazo para el pago será computado desde su presentación. La facturación se debe realizar en la misma moneda que fue cotizada. El pago siempre se realizará en moneda de curso legal, donde el monto del desembolso se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vigente del Banco de la Nación Argentina, divisa tipo de cambio vendedor a la fecha de la recepción definitiva. (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).-



Rengl.	Cant.	Descripción de los artículos	Importe
2	1	<p>PC Potenciada Completa</p> <p><u>Marca y modelo cotizado:</u> GAB ARKHAM CANCRI 4*FAN ARGB ATX CANCRI, FUENTE 600W XPG PROBE 80+ BRONZE PROBE600B-BKCAR, MB BIOSTAR AM4 A520MHP DDR4 BOX M-ATX A520MHP, CPU AMD RYZEN 7 5700G AM4 65W WRAITH STEALTH 100-100000263BOX,DDR4 16GB HIKSEMI 3200MHZ FUTURE RGB 324102040 SSD M.2 NVME 1TB G3 HIKSEMI WAVE 311508531 TEC+<u>MOUSE LOGITECH M110</u> SILENT CORDED MOUSE, TECLADO LOGITECH K120, PARLANTES PERFORMANCE S2027, 24GS60F-B MONITOR LG 24 ULTRAGEAR 24GS60F BORDERLESS 180 HZ</p> <p><u>Periodo de Garantía:</u>1 AÑO</p>	USD 828,00

IMPORTE TOTAL	USD 828,00
----------------------	-------------------

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100.



ANEXO III DE LA DISPOSICION

ORDEN DE COMPRA

(Reemplaza Orden de Compra N° 20/2025)

SUMICOMP S.R.L.

Expte. N°:VI-01098-2025

Resolución PG N° 254/25 y

Disposición AG N° ____/2025

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Pliego, con destino a: Organismos del Ministerio Público de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Lugar de entrega: Lugar de entrega: Se deberán entregar, libre de todo gasto, en las Delegaciones Informáticas del PJ de las siguientes ciudades:

Reglón 10 (30 elementos en total):

1. 15 Elemento en Viedma
2. 5 Elemento en Gral. Roca
3. 5 Elemento en Bariloche
4. 5 Elemento en Cipolletti

Reglón 11 (3 elementos) en Viedma

Direcciones y contacto:

*Delegación de Informática 1ra. Circunscripción Judicial -VIEDMA-: Laprida 292 - nivel 1.
Tel. (02920) 441000 – int. 1218 y 1206- cel. (02920)15417179.

*Delegación de Informática 2da. Circunscripción Judicial -GENERAL ROCA-: San Luis 853
- ler. Piso. Tel. (0298) 4292050 int. 901/903 - cel. (0298) 154537537.

*Delegación de Informática 3ra Circunscripción -BARILOCHE-: J. O'Connor 20. Tel. (0294)



154610495/4746041 /4746000 int. 112.

*Delegación de Informática 4ta.Circunscripción Judicial -CIPOLLETTI-: Roca 870 - 3° Piso.
Cel. (0299) 154183000.

Plazo de entrega: Veinte (20) días hábiles desde la notificación de la presente.

Condición de Pago: Dentro de los treinta (30) días a partir del día siguiente de la conformidad definitiva de la recepción, siempre que se encuentre presentada la factura correspondiente. Si la factura fuera presentada con posterioridad a la fecha de conformidad, el plazo para el pago sera computado desde su presentación. La facturación se debe realizar en la misma moneda que fue cotizada. El pago siempre se realizara en moneda de curso legal, donde el monto del desembolso se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vigente del Banco de la Nación Argentina, divisa tipo de cambio vendedor a la fecha de la recepción definitiva. (Art. 123 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia).-

Rengl.	Cant	Descripción de los artículos	Importe
10	30	Disco Externo USB 2TB USB 3.1. Marca y modelo cotizado: DISCO EXTERNO MARCA SEAGATE 2TB – USD 3.0 – EXPANSION BLACK – CODIGO DE PARTE: STGX2000400 Periodo de Garantía:12 meses	USD 3.075,00
11	3	Discos SSD M.2 Nvme 2TB. Marca y modelo cotizado: FUENTE DE ALIMENTACIÓN PARA PC - ATX 550W PERFORMANCE SATA *4 BOX DISCO RIGIDO SSD 2000 G KINGSTON NV3 PCIE NVME M.2 (SNV3S/2000G) Periodo de Garantía:12 meses	USD 448,50
IMPORTE TOTAL			USD 3.523,50



EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES
TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 50/100.